



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

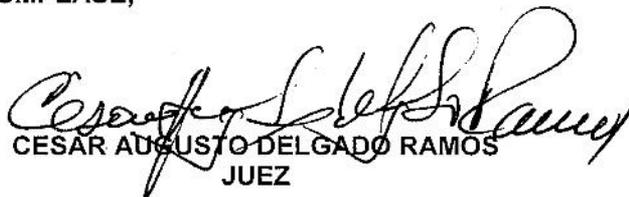
Ibagué, Veintiséis (26) de Octubre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2016-340
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LIBARDO PARRA SUAREZ
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

De conformidad a lo establecido por el artículo 192 inciso 4 del CPACA, se fija como fecha para celebrar audiencia de conciliación el próximo dos (2) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las cuatro y treinta minutos de la tarde (4:30 p.m.).

Se advierte que la asistencia de las partes a la presente audiencia es obligatoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué